


	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO: FR-07-PR-SEG- 01</b>	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN: 02</b>	

### TABLA DE CONTENIDO

I.	DESCRIPCIÓN GENERAL.....	2
II.	RESUMEN DEL RESULTADO.....	5
III.	HALLAZGOS U OBSERVACIONES DE AUDITORIA.....	6
IV.	RECOMENDACIONES.....	19
V.	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	20
VI.	FIRMAS.....	21



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	

## DESCRIPCIÓN GENERAL

<b>Nombre de la Auditoria</b>	Informe de preliminar de auditoria Seguimiento a Metas Proyectos de Inversión
<b>Tipo de Auditoria</b>	Auditoria de seguimiento
<b>Unidad Auditada</b>	Metas priorizadas proyecto de Inversión No. 7881 “Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá”
<b>Líder o Responsable</b>	Mauricio Agudelo / Dirección de Economía Estudios y Política
<b>Fecha de Ejecución</b>	29 de junio de 2021- 30 de noviembre de 2021
<b>Periodo Evaluado</b>	Enero a octubre de 2021
<b>Destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretario de Cultura, Recreación y Deporte y miembros del Comité de Coordinación de Control Interno</li> <li>• Gerente del Proyecto: Dr. Mauricio Agudelo / Dirección de Economía Estudios y Política</li> <li>• Oficina Asesora de Planeación</li> </ul>

### a. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

- Verificar el estado del Sistema de Control Interno inherente a las metas priorizadas de los Proyectos de Inversión de la SCRD, en las etapas de planeación del proyecto, la ejecución presupuestal, la ejecución contractual y ejecución física del mismo, para el periodo comprendido entre enero y junio de 2021
- Evaluar la gestión de riesgos de las unidades responsables de los proyectos de inversión priorizados en la muestra de auditoria
- Identificar situaciones susceptibles de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la SCRD.

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG- 01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	

#### **b. ALCANCE DE AUDITORIA**

La auditoría se realizará para evaluar la gestión de los proyectos de inversión de la SCRD, con corte al 31 de octubre de 2021.

#### **c. EQUIPO AUDITOR**



Milena Yorlany Meza Patacón – Jefe Oficina de Control Interno- Auditora Líder

Wilma Rocío Bejarano Gaitán – Auditora Interna

Leonny Giovanni Rodríguez Márquez – Auditor interno - Contratista

#### **d. CRITERIOS DE AUDITORIA**

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen las normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de/a cuál se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 340 de 2020 "Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones
- Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI,
- Fichas EBI de los Proyectos de Inversión de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte y sus modificaciones.
- Plan Operativo Anual Inversiones POAI 2021- Secretaría Distrital de Planeación,
- Ejecución presupuestal por proyecto de inversión, con corte a 30 de junio, 30 de julio y 31 de agosto de 2021
- Información del Plan Mensualizado de Caja (PAC), correspondiente a la programación y ejecución mensual, respecto a las dependencias que tienen a su cargo proyectos de inversión.
- Información de Registros Presupuestales del primer semestre de 2021
- Información de las reservas constituidas para la vigencia 2021, su programación de giros y su ejecución.
- Constitución de pasivos y giros realizados a la fecha de corte

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG- 01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
		<b>VERSIÓN:</b> 02	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA:</b> 15/07/21	

- Información registrada en el aplicativo Sistema de Gestión de Proyectos, correspondiente al primer semestre de 2021.
- Informe Cualitativo Trimestral del avance o ejecución de los proyectos de inversión con corte a 30 de junio de 2021
- Contratos suscritos por proyecto de inversión del primer semestre de 2021.
- Sistema de Contratación SICO
- SECOP
- Guía de Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V.5 del DAFP
- Política Administración de riesgos de la SCR D
- Procesos y Procedimientos de la SCR D
- Demás normatividad aplicable, relacionada con el objetivo de la auditoría

#### e. METODOLOGÍA

La OCI, en uso de sus facultades conferidas mediante la Ley 87 de 1993 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 39 parágrafo 5 del decreto 807 de 2019, efectuó el seguimiento a la gestión, ejecución y avance a las metas asociadas a los proyectos de inversión a cargo de la SCR D y por ende a las metas del Plan Distrital de desarrollo.

Para ello se tomó como insumos:



1. Los resultados de la ejecución física de los proyectos de inversión reportada en el SEGPLAN, en el aplicativo de gestión de proyectos e informes de gestión publicados en la página web de la entidad con corte al primer semestre 2021
2. La ejecución contractual de la vigencia 2021 (primer semestre), analizando lo programado con relación a lo ejecutado.
3. La ejecución presupuestal, analizando compromisos, giros y rezagos presupuestales.
4. Frente a la gestión de riesgos, se analizó su identificación, causas, controles, y plan de manejo, para la vigencia 2021, en el marco de la Política de Gestión de Riesgo de la entidad, los lineamientos internos y los establecidos por el DAFP.

Analizando el universo de auditoría e identificando factores de riesgos, se determinó la muestra de las metas priorizadas las cuales fueron objeto de seguimiento y evaluación.

Teniendo en cuenta la Población total, se identifica:

Total, Proyectos de Inversión: 13

Total, Metas: 42

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	

Para la priorización de los proyectos y metas se establecieron de acuerdo con los siguientes criterios:

	<b>Criterio de Priorización</b>	<b>Descripción</b>
1	Porcentaje de Avance Físico	Se verificaron las metas con corte al 30/06/2021 y se priorizaron las que presentaron cumplimiento por debajo de lo programado.
2	Participación porcentual de la meta en el total de los proyectos de Inversión	Se verificó el presupuesto asignado a cada uno de los proyectos de inversión, se estableció su participación porcentual y se escogieron los proyectos con mayor participación dentro del presupuesto de inversión
3.	Porcentaje de Ejecución presupuestal	Se verificó el grado de avance presupuestal tanto en compromisos como en giros, escogiendo las de más baja ejecución presupuestal de giro.
4.	Nivel de riesgo	De acuerdo a los resultados del análisis de los criterios 1, 2 y 3, se escoge la Meta más representativa de cada uno de los proyectos de inversión

Se aclara que el muestreo aplicado es “Muestreo no Estadístico”, donde el “Auditor estima el riesgo de muestreo utilizando el juicio profesional”, de acuerdo a la información reportada por las áreas y la obtenida en los sistemas de información de la SCRD.



Con base en la aplicación de los criterios anteriores, se pudo establecer un total de ocho (8) metas priorizadas correspondientes a ocho (8) proyectos de inversión.

Las metas priorizadas representan una muestra de la situación actual de los proyectos de inversión, por lo tanto, las observaciones, hallazgos y recomendaciones se deben hacer extensivas a todas las metas del proyecto de inversión, si aplica.

Para adelantar el seguimiento relacionado, la OCI aplicó las técnicas de auditoría como inspección, observación, re-cálculo, pruebas de recorrido, procedimientos analíticos, indagación, verificación documental y entrevistas si hubiera lugar a ello.

## RESUMEN DEL RESULTADO

<b>IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO</b>	
<b>Código BPIN</b>	2020110010059
<b>Nombre del proyecto</b>	No. 7881 “Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá”
<b>Meta del proyecto (Priorizada)</b>	<b>META No. 2</b> “Diseñar y promover 1 programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa”
<b>Objetivo General o propósito</b>	Generar desarrollo social y económico sostenible, a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG- 01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

De acuerdo a los objetivos de la auditoria de seguimiento realizada al proyecto de inversión, efectuada por la Oficina de Control Interno a 30 de junio de 2021, donde se verificó el cumplimiento de la meta No. 2 asociada al proyecto de inversión No. 7881, se puede concluir:



- Al verificar el estado de avance del Proyectos de Inversión de la SCRD, en las etapas de planeación, ejecución presupuestal, la ejecución contractual y ejecución física del mismo, para el periodo comprendido entre enero y junio de 2021, se evidenció la implementación de un sistema de control, a excepción de los siguientes hallazgos y observaciones, listados a continuación:

TEMA EVALUADO	HALLAZGOS / OBSERVACIONES	SITUACIÓN OBSERVADA
Avance Físico	NA	No se presentan hallazgos u observaciones de auditoría.
Formulación y Seguimiento	Hallazgo N°1:	Se observó desde la Plataforma SISCREDES en su aplicativo Seguimiento a proyectos de Inversión en la pestaña " <b>Magnitud</b> " que no se encuentra registrada la ponderación horizontal de cada una de las actividades de enero a diciembre (Registra 0.0)
Indicadores del PI	Observación N°1:	Aunque se identifica la formulación de Indicadores del proyecto de inversión y su seguimiento y monitoreo, no se identifica que los indicadores del proyecto se encuentren alineados y en coherencia con las directrices institucionales de la SCRD, establecidas en el Procedimiento "ADMINISTRACIÓN INDICADORES CÓDIGO: PR-DES-16, VERSIÓN: 05" y "Manual Operativo Administración de Indicadores Versión 01 del 2020".
Riesgos del PI	Hallazgo N°2:	No se evidenció reporte de seguimiento y monitoreo a los riesgos identificados para el proyecto de inversión
Modificaciones al PI	Observación N°2:	No se evidenció el anexo de la versión actualizada del documento "FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01" para la solicitud de modificación del proyecto de inversión con radicados en Orfeo N° 20212400188493, No. 20212400104913, No. 20212400086503
Gestión Contractual	NA	No se presentan hallazgos u observaciones de auditoría.
Gestión Presupuestal	Observación N°3:	Se evidenció alto riesgo de constitución de reservas presupuestales al finalizar la vigencia 2021.

## HALLAZGOS U OBSERVACIONES DE AUDITORIA

### 1. AVANCE FISICO:

Se verificó el cumplimiento del proyecto de inversión No. 7881 "*Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá*", como muestra priorizada del proyecto de inversión se realiza la validación a la meta No. 2 "*Diseñar y promover 1 programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa*".

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02	
		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

Donde se evidenció:

De acuerdo a los datos reportados en SEGPLAN<sup>1</sup> Se verificó el cumplimiento de la **meta No. 2** asociada al proyecto de inversión No 7881, relacionada con “*Diseñar y promover 1 programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa*”, así:

Código proyecto	Cod. Meta Proyecto	Meta total proyecto de inversión SDCRD - 2020 A 2024	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
7881	2	Diseñar y promover 1 programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa	1	1	1	1	1	5

1. En relación con el avance físico de la Meta N°2 del Proyecto, se identifica, desde el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo- SEGPLAN de la Secretaria Distrital de Planeación y la “**Matriz de programación y seguimiento de los proyectos de inversión**” (suministrado por la Oficina Asesora de Planeación, con radicado Orfeo No. 20211700194743, el avance con corte al 30/06/2020, así:

Programación vigencia (30/06/2021)	Ejecución acumulada Vigencia	% de Avance Acumulado Vigencia
1	0.50	50%

Fuente: Archivo entregado por



OAP Orfeo Editado por OCI

Se pudo establecer que el avance físico programado con corte al 30/06/2021 alcanzó un cumplimiento del 50% frente a lo planificado para la vigencia 2021; dando cumplimiento al avance de la meta programado al corte, el 50% de avance restante se encuentra programado para su ejecución en el segundo semestre de 2021, información revisada desde el aplicativo de seguimiento a proyectos de inversión de la SCRCD, como en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo-SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación

## 2. FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

En relación a la formulación y seguimiento al proyecto de inversión de acuerdo con lo establecido en el documento “**FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-**

<sup>1</sup> **SEGPLAN** Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo- secretaria Distrital de Planeación

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02	
		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

DES-01 y el seguimiento reportado desde la plataforma SISCREED por la Gerencia del Proyecto, se presenta a continuación el detalle de cumplimiento de avance de cada una de las actividades de la meta No 2 priorizada del proyecto de inversión y a la meta establecida para el proyecto de inversión que corresponde a “Diseñar y promover 1 programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa”; teniendo en cuenta lo anterior la meta se encuentra formulada con tres (3) actividades, así:

**ACTIVIDAD No 1:** Diseñar y/o promover cursos de formación en competencias emprendedoras y empresariales.

**ACTIVIDAD No 2:** Diseñar y/o promover lineamientos para el diseño de líneas de financiamiento que respondan a la realidad de los agentes del sector.



**ACTIVIDAD No 3:** Diseñar y/o promover iniciativas y/o proyectos para la circulación de bienes y servicios culturales y creativos (reactivación).

Código proyecto	Cod. Meta Proyecto	Proyecto de inversión	Responsable de la meta	Meta total proyecto de inversión SDCRD - 2020 A 2024	Indicador	Actividades programadas 2021- Generadas desde siscred
7881	2	Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá.	Dirección de Economía, Estudio y Política Mauricio Agudelo Ruiz	Diseñar y promover 1 programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa	Número de programas para el fortalecimiento de la cadena de valor diseñadas y promovidas	1- Diseñar y/o promover cursos de formación en competencias emprendedoras y empresariales 2- Diseñar y/o promover lineamientos para el diseño de líneas de financiamiento que respondan a 3- Diseñar y/o promover iniciativas y/o proyectos para la circulación de bienes y servicios culturales y creativos (reactivación).

Fuente: Archivo entregado por OAP Orfeo Editado por OCI

Desde el “Informe cualitativo trimestral FR-02-PR-DES-03”, se identifica que, para el logro de esta meta se están desarrollando desde el proyecto de inversión tres (3) acciones: 1. Un programa de “Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva” denominado **Es Cultura Local**, 2. Un “programa Acelera Región Bogotá Cultural y Creativa dirigido a iniciativas con alto potencial de crecimiento e innovación, en alianza con INNpuls Colombia” y 3. Un concepto de gasto “Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades”; de acuerdo a estas acciones establecidas para la Meta No. 2 del proyecto de inversión 7881, desde la auditoría se realiza un muestreo del





	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02	
		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

desarrollo de estas acciones con el fin de dar cumplimiento a cada una de las actividades formuladas de la meta, así:

**ACTIVIDAD No 1: Diseñar y/o promover cursos de formación en competencias emprendedoras y empresariales:**

De acuerdo con el avance programado al 30/06/2021 (15%), se verificó el cumplimiento de la actividad evidenciando un reporte de avance del 100% en la vigencia sobre lo programado, información que fue revisada de acuerdo con lo reportado en SISCREDE en su aplicativo Seguimiento a proyectos de Inversión, información reportada por la Gerencia del Proyecto en carpeta compartida DRIVE y mesa de trabajo del 27/08/2020, donde se evidenció para la muestra tomada:

- Se identifica para la muestra tomada en la mesa de auditoria las acciones encaminadas al desarrollo de la acción: "Programa Acelera Región Bogotá Cultural y Creativa dirigido a iniciativas con alto potencial de crecimiento e innovación, en alianza con iNNpulsa Colombia", donde:
- Se evidenció la celebración de un convenio de cooperación, donde se identifica el Convenio N° 319 del 2020 SCRDE, INNPULSA COLOMBIA 064 de 2020, convenio suscrito entre la SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE - SCRDE Y LA FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX, VOCERA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – INNPULSA COLOMBIA, con fecha de suscripción del 04 de noviembre del 2020.
- En el desarrollo de la actividad se toma como evidenció la ejecución del "Programa Aldea Cultural y Creativa" programa de aceleración que va dirigido a 100 emprendimientos del sector cultural y creativo de la ciudad.
- Se evidenció documento en Excel "CRONOGRAMA ALDEA BOGOTÁ CULTURAL Y CREATIVA", donde se identifica las actividades y los avances, que permiten garantizar el control operativo sobre la ejecución del programa, se identifica que los responsables de su desarrollo INNPULSA, Universidad de los Andes y la Cámara de Comercio de Cali y SCRDE.
- Se valida que se realiza control sobre la ejecución y avance del convenio de cooperación por parte del dos (2) supervisores de la SCRDE, donde se evidenció desde la plataforma ORFEO con Número de expediente 202011002100200001E. De igual manera se evidenció de acuerdo a información entregada, Informes de Ejecución del Convenio por parte del INNPULSA, entre ellos se evidenció Informe de ejecución N°3 con fecha de elaboración del 12/02/2021, Informe de Ejecución N°8 con fecha de elaboración del 21/07/2021.
- Se evidenció como control a la ejecución del convenio de cooperación que se constituyó un Comité Técnico, el cual se reunirá de manera trimestral para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del convenio, entre ellas se evidenció las siguientes actas de comité: Acta N° 1 del 20/11/2020, Acta N° 5 del 01/06/2021 con número de radicado N°20212400237783

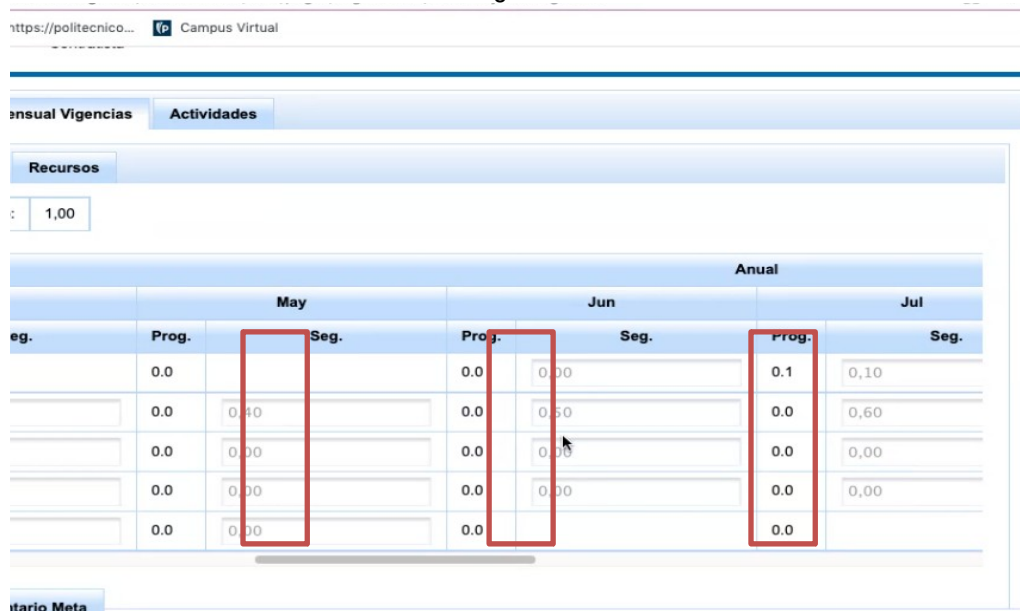
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG- 01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

- De la muestra tomada y la información soportada en la mesa de trabajo de la auditoria del 27/08/2021, se evidenció cumplimiento sobre el avance reportado de la meta en relación y alineación con los soportes cargados en la carpeta Drive de la OCI, desde el enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1AamuNGHSDfMVRgkiSBG3BhjBGZEs6lJc?usp=sharing>

Sin embargo, se evidencio:



### Hallazgo N°1:

Al revisar las actividades formuladas para la **meta No. 2** asociada al proyecto de inversión No 7881, relacionada con “*Diseñar y promover 1 programa para el fortalecimiento de la cadena de valor de la economía cultural y creativa*”, se evidenció desde la Plataforma SISCREC en su aplicativo Seguimiento a proyectos de Inversión en la pestaña “**Magnitud**” que no se encuentra registrada la ponderación horizontal de cada una de las actividades de enero a diciembre (Registra 0.0), que permita identificar la asignación de porcentajes de ejecución programados para cada mes de la vigencia, como se muestra a continuación en la gráfica:



eg.	Anual						
	May		Jun		Jul		
	Prog.	Seg.	Prog.	Seg.	Prog.	Seg.	
	0.0		0.0	0,00		0.1	0,10
	0.0	0,00	0.0	0,50	0.0	0,60	
	0.0	0,00	0.0	0,00	0.0	0,00	
	0.0	0,00	0.0	0,00	0.0	0,00	
	0.0	0,00	0.0		0.0		

Lo anterior generando riesgos sobre las actividades de seguimiento de Proyectos de Inversión de la SCRCD, que garantizan la confiabilidad y validez de los avances reportados del cumplimiento de lo programado Vs. lo ejecutado de las metas del proyecto de inversión y prioridades relacionadas con el objeto institucional de acuerdo con el plan de desarrollo de la SCRCD, incumpliendo con lo establecido en el:



	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02	
		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

Procedimiento “Acompañamiento en la actualización y seguimiento de Proyectos de Inversión de la SCRD y el Sector CRD CÓDIGO: PR-DES-03, V6, 09/09/20, Actividad N° 13: “(..) Según lo establecido por el proyecto de inversión en la “Matriz de programación y seguimiento de los proyectos de inversión de la SCRD”, **se realiza la programación de cada uno de los proyectos de inversión de la SCRD**, en el aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión (...)”.

**ACTIVIDAD No 2: Diseñar y/o promover lineamientos para el diseño de líneas de financiamiento que respondan a la realidad de los agentes del sector**

De acuerdo con el avance programado al 30/06/2021 (10%), se revisó el cumplimiento de la actividad evidenciando un reporte de avance del 100% en la vigencia sobre lo programado, información que fue revisada de acuerdo con lo reportado en SISCREDES en su aplicativo Seguimiento a proyectos de Inversión, información reportada por la Gerencia del Proyecto en carpeta compartida DRIVE y mesa de trabajo del 27/08/2020, donde se evidenció para la muestra tomada:

- Se identifica para la muestra tomada en la mesa de auditoria las acciones encaminadas al desarrollo de la acción: “Un programa de “Apoyo y fortalecimiento de las actividades económicas del sector cultural y creativo de Bogotá para la adaptación y transformación productiva” denominado Es Cultura Local”, donde se evidenció para alcance de la vigencia 2021:
- En el desarrollo de la actividad se toma como evidenció la ejecución del “Programa “Es Cultura Local - ECL” el cual se estructura para su ejecución en dos componentes
  - ✓ COMPONENTE A: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS - Ejecución a cargo de la SCRD
  - ✓ COMPONENTE B: FOMENTO - Ejecución a cargo de la FUGA (Fundación Gilberto Álzate), el IDARTES y la SCRD.
- Se evidenció la celebración de convenios interadministrativos que permiten ejecutar las acciones de los componentes, Se evidenció Convenio Marco 331 del 4/06/2021 DESDE EL SECTOR CULTURA y los convenios interadministrativos N°356 del 30/06/2021 suscrito entre SCRD, FUGA y N° 359 del 30/06/2021 suscrito entre SCRD e IDEARTES, que permiten garantizar el control sobre la ejecución de los dos componentes.
- Se evidenció el desarrollo de un documento “Guía Operativa Es Cultura Local 2021 V1. Del 12/07/2021”, que permite establecer los esquemas generales de operación tanto para el componente A Presupuesto Participativo y componente B Fomento.
- Se evidenció como muestra para el componente A, el desarrollo de 10 convenios tripartitos del programa Es Cultura Local, donde se identifican actividades de Comités Técnicos y tripartitos con el fin de realizar el monitoreo al avance a la ejecución técnica y administrativa.
- Se evidenció el desarrollo de Planes de trabajo con IDEARTE y FUGA, que permiten el control sobre la ejecución de la acción del proyecto.



	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02	
		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

- De la muestra tomada y la información soportada en la mesa de trabajo de la auditoria del 27/08/2021, se evidenció cumplimiento sobre el avance reportado de la meta en relación y alineación con los soportes cargados en la carpeta Drive de la OCI, desde el enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1AamuNGHSDfMVRgkiSBG3BhjBGZEs6lJc?usp=sharing>

### **ACTIVIDAD No 3: Diseñar y/o promover iniciativas y/o proyectos para la circulación de bienes y servicios culturales y creativos (reactivación).**

De acuerdo con el avance programado al 30/06/2021 (10%), se revisó el cumplimiento de la actividad evidenciando un reporte de avance del 100% en la vigencia sobre lo programado, información que fue revisada de acuerdo con lo reportado en SISCREDES en su aplicativo Seguimiento a proyectos de Inversión, información reportada por la Gerencia del Proyecto en carpeta compartida DRIVE y mesa de trabajo del 27/08/2020, donde se evidenció para la muestra tomada:

- Se identifica para la muestra tomada en la mesa de auditoria las acciones encaminadas al desarrollo de la acción: el concepto de gasto “Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades”, en el marco de la línea de inversión: desarrollo social y cultural, el cual se encuentra en fase de formulación de los proyectos de las iniciativas ganadoras, donde se evidenció para la muestra tomada:
- Se identifica a través de indagación con la Gerencia del Proyecto que el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de esta actividad se encuentra en fase preparatoria para ser implementada en el segundo semestre del 2021.
- Se evidenció que la gestión y control de esta actividad se desarrollará teniendo en cuenta a través de una línea de inversión local con tres estrategias de implementación: 1. Financiación para el fortalecer los modelos de gestión de los Distritos Creativos o territorios con potencial de clúster, 2. Financiación para potenciar las ideas de negocio e incubación de las iniciativas culturales y creativas, 3. Financiación para promover estrategias de consolidación, ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio, con el propósito de estimular las dinámicas de creación, acceso y consumo de bienes y servicios en las localidades.
- Se evidenció documento “CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y DE ENFOQUE DE POLÍTICA PÚBLICAS SECTOR CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE 2021-2024”, el cual permite controlar el proceso de evaluación técnica de los criterios de elegibilidad y viabilidad del concepto de gasto ante diferentes instancias del campo cultural y creativo en las localidades de Bogotá,



	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	

- Se evidenció Circular 033 de 2020 con cronograma a desarrollar la segunda fase de presupuestos participativos e implementación de la plataforma de gobierno abierto de Bogotá.
- Se evidenció documento en Excel con el control de Iniciativas presentadas.
- Se evidenció documento “Concepto de Gasto Apoyo y Fortalecimiento a las Industrias Culturales y Creativas en las Localidades”, diciembre del 2020, que presenta el avance con corte a la vigencia 2021.
- Se evidenció registros con el Acompañamiento técnico al proceso de formulación de los documentos técnicos de soporte y los anexos técnicos en las localidades que tienen metas de FDL comprometidas para la vigencia 2021.
- Se evidenció que se realizó actividades de participación en las mesas de trabajo con los FDL de Bosa, Los Mártires, Chapinero, Usaquén, Teusaquillo y Santa Fe, entre ellos se evidenció Concepto Previo Favorable FDL de Chapinero – DTS 1853 Chapinero Construye Tejido Cultural, con radicado en Orfeo N° 20211700047381 del 29/04/2021, Se evidenció documento “Formato Concepto Técnico a Proyectos de Fondos de Desarrollo Local FR-01-PR-PDS-01”, con el concepto favorable localidad de Chapinero.
- De la muestra tomada y la información soportada en la mesa de trabajo de la auditoria del 27/08/2021, se evidenció cumplimiento sobre el avance reportado de la meta en relación y alineación con los soportes cargados en la carpeta Drive de la OCI, desde el enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1AamuNGHSDfMVRgkiSBG3BhjBGZEs6lJc?usp=sharing>

### 3 INDICADORES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Se verificó que el Proyecto de Inversión, formuló un (3) indicadores, información que fue revisada de acuerdo con lo reportado en el FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01 y desde el reporte de SEGPLAN con fecha de generación del 15/07/2021, donde se identifica:

Indicador Objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Número de estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos diseñadas e implementadas.	Medido a través de: Número Meta: 1 Tipo de fuente: Informe	SEGPLAN Informe técnico sobre el diseño e implementación de estrategias para reconocer, crear, fortalecer, consolidar y/o posicionar Distritos Creativos realizadas por la SCR.D.
Número de programas para el fortalecimiento de la cadena de valor diseñadas y promovidas	Medido a través de: Número Meta: 1 Tipo de fuente: Informe	SEGPLAN Informe técnico sobre el diseño y promoción de programas para el fortalecimiento de la cadena de valor realizados por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes.

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
		<b>VERSIÓN:</b> 02	
<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

Número de estrategias de economía cultural y creativa implementadas y promovidas.	Medido a través de: Meta: 1 Tipo de fuente: Informe	SEGPLAN Informe técnico sobre estrategias de economía cultural y creativa implementadas y promovidas por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deportes.
---	---	--

- Se verifica que se formuló tres indicadores donde se identifica que la meta de cada uno se programa para la vigencia del horizonte del proyecto (2020 – 2024), se identifica para la vigencia 2021 que se encuentra programado el 0.5 de cada una de las metas total del proyecto.
- Se evidenció sobre el avance del indicador que este reportara su cumplimiento al final de la vigencia del segundo semestre del 2021.
- Se evidenció desde la plataforma SISCREED en modulo Seguimiento a los proyectos de inversión, que se realiza el reporte cualitativo al proyecto de inversión con respecto al avance y logros del proyecto, no se identifica que se hayan presentado retrasos al cumplimiento del indicador; de igual manera y alineado al reporte se valida información de reporte desde el reporte de SEGPLAN con fecha de generación del 15/07/2021 donde se identifica un avance cuantitativo de cada indicador del 50%.

Sin embargo:

Observación No 1:



- Aunque se identifica desde el documento “FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01” la formulación de Indicadores del proyecto de inversión y desde el reporte de SEGPLAN su seguimiento y monitoreo, no se identifica que los indicadores del proyecto se encuentren alineados y en coherencia con las directrices institucionales de la SCR D, establecidas en el Procedimiento “ADMINISTRACIÓN INDICADORES CÓDIGO: PR-DES-16, VERSIÓN: 05” y “Manual Operativo Administración de Indicadores Versión 01 del 2020”.

#### 4. RIESGOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Se revisó desde el FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01, donde se identifica para el PROYECTO DE INVERSIÓN No. 7881 “Generación de desarrollo social y económico sostenible a través de las actividades culturales y creativas en Bogotá”, que se han formulado tres (3) riesgos para el proyecto, como se presenta a continuación:

FASE	TIPO	DESCRIPCION	PROB ABILID AD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACION
------	------	-------------	----------------------	---------	----------	-----------------------



	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	



PROPOSITO	De mercado	Las actividades culturales y creativas tienen un peso importante en términos de valor agregado en la ciudad, aportando el 5,3% (2018p) al total de la economía local. Sin embargo, el estado de emergencia puede generar cambios en las dinámicas económicas lo que puede afectar este crecimiento del sector.	3. Moderado	3. Moderado	En el crecimiento económico del sector	Implementar el proyecto de inversión, así como otras políticas y medidas que generen el entorno propicio para el desarrollo de su potencial económico.
COMPONENTE	Administrativos	Las estrategias que contempla el proyecto de inversión requieren de procesos de contratación de recurso humano que pueden ser demorados, afectando el desarrollo de las estrategias.	3. Moderado	3. Moderado	En los procesos de contratación para el desarrollo de los componentes	Elaborar una adecuada planeación del proyecto y adelantarse a posibles inconvenientes en los procesos de contratación.
ACTIVIDAD	Operacionales	Los análisis por realizar en el marco de este proyecto requieren procesos de recolección de información primaria. Si no se definen bien las variables de estudio los resultados se verán fuertemente afectados.	1. Raro	4. Mayor	En los resultados de los análisis realizados en el marco del proyecto	Tener una fase rigurosa de elaboración y revisión de los instrumentos de recolección de información que se van a aplicar.

- Se evidenció que el proyecto de inversión identificó 3 riesgos asociados así: 1 riesgo al objetivo general, 1 riesgo asociado al producto y 1 riesgo asociado a las actividades.
- Se evidenció a través de indagación con el Gerente del Proyecto sobre la materialización de los riesgos, a lo cual se confirma que no se ha materializado ninguno de los riesgos, se identifica que no se tiene evidencia de reporte.

Sin embargo, se evidencio:

## Hallazgo N°2:

De acuerdo con lo establecido en el “FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01”, se evidenció que el Proyecto de inversión tiene asociado y registrado tres (3) riesgos, de los cuales se indaga a la fecha de auditoría y se confirma que no se ha materializado ningún riesgo en el proyecto, sin embargo, no se evidenció monitoreo y reporte de seguimiento a estos riesgos identificados para el proyecto de inversión; de igual manera se validó desde el INFORME DE GESTIÓN CUALITATIVO TRIMESTRAL FR-02-PR-DES-03 y no se evidenció reporte de gestión a los riesgos del proyecto, lo anterior evidenció que no se da cumplimiento a:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	

- ✓ La Política de Administración de riesgos de la SCRD, Numeral 3 RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS:

Líneas de Defensa	Responsables	Responsabilidad frente al riesgo
Primera Línea	Responsables de Proceso	Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar los riesgos identificados alineado con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso.
		Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar
		Reportar a la Dirección de Planeación los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado.
Segunda Línea	Dirección de Planeación	Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo.
		Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de los procesos.



- ✓ “Responsabilidades y compromisos” y a la Ley 87 de 1993, artículo 2º; f) “Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos.

## 5. MODIFICACIONES DEL PROYECTO

Al realizar la revisión del documento “Control modificaciones proyectos de inversión” FR-01-PR-DES-03 y teniendo en cuenta que el reporte muestra las modificaciones llevadas a cabo en la actualización del FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01 publicado en la WEB en sus versiones se observó lo siguiente:

Código Proyecto de Inversión	Número de Radicado en Orfeo de la solicitud	Fecha de solicitud	Causal de la modificación	Versión y fecha del Documento de Formulación
7881	20201000215073	29/10/2020	Modificación de presupuesto entre proyectos de inversión	Versión 2 del 29 de octubre del 2020
7881	20212400076543	11/03/2021	Modificación de presupuesto por adición presupuestal	Versión 3 del 11 de marzo del 2021
7881	20212400086503	23/03/2021	Modificación de presupuesto por adición presupuestal	Versión 4 del 23 de marzo del 2021
7881	20212400104913	14/04/2021	Modificación de presupuesto por adición presupuestal	Versión 5 del 14 de abril del 2021
7881	20212400188493	12-07-2021	Modificación de presupuesto por adición presupuestal	Versión 6 del 12 de julio del 2021



	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02	
		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

- Se evidenció CINCO (5) modificaciones al proyecto de inversión relacionadas con: Una (1) “Modificación de presupuesto entre proyectos de inversión” y cuatro (4) “Modificación de presupuesto por adición presupuestal”, las cuales se encuentran aprobadas y registradas en la plataforma ORFEO.
- Se evidenció desde la plataforma Orfeo los memorandos de solicitud de la actualización del proyecto de inversión de la SCRD donde se identifica la justificación técnica sobre las modificaciones a la magnitud de metas y de igual manera se evidenció para cada una de las versiones el FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01, donde se identifica que la solicitud es realizada por el responsable del proyecto de inversión.

Sin embargo, se evidencio:



#### Observación N°2:

Se evidenció para las solicitudes de modificaciones del proyecto de inversión con radicados en Orfeo N° 20212400188493, 20212400104913 y 20212400086503 que el documento “FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01”, no se encuentra anexo a la solicitud la Versión ajustada y actualizada del documento de formulación del proyecto, así:

N° radicado de Solicitud (ORFEO)	Versión registrada en el “Control modificaciones proyectos de inversión” FR-01-PR-DES-03	Versión Anexa a la Solicitud en la Plataforma ORFEO
20212400188493	Versión 6 del 12 de julio del 2021	Versión 4 del 09-07-2021
20212400104913	Versión 5 del 14 de abril del 2021	Versión 3 del 11-03-2021
20212400086503	Versión 4 del 23 de marzo del 2021	Versión 4 del 19-03-2021

Lo anterior generando perdida de la trazabilidad sobre la incorporación de las modificaciones solicitadas y que estas sean consistentes con los componentes de formulación del proyecto de inversión, incumpliendo con lo establecido en el procedimiento “Acompañamiento en la actualización y seguimiento de Proyectos de Inversión de la SCRD y el Sector CRD” CÓDIGO: PR-DES-03 v6. FECHA: 09/09/2020”, Actividad N° 3 “(...) *El memorando de solicitud debe estar acompañado del **documento de formulación ajustado del proyecto** y debe ser solicitado por el responsable del proyecto de inversión (...)*”.

#### 6. GESTION CONTRACTUAL:

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>VERSIÓN:</b> 02	



Teniendo en cuenta el PAA publicado en el APLICATIVO PAA con corte al 30/06/2021, se evidenció para la vigencia 2021 las necesidades programadas y la gestión realizada con los recursos para el proyecto, así:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR	ANÁLISIS
Total, necesidades programadas a 30/06/2021 (PAA)	22	\$ 1.671.252.576	En el PAA publicado a 30/06/2021 en las plataformas, se evidenció la descripción por un valor de \$ 1.671.252.576, de las cuales (19) se suscribieron. Lo cual es conforme con las fechas programadas en el PAA.
Total, necesidades suscritas a 30/06/2021	19	\$ 1.516.820.621	Se observó la contratación de 19 necesidades por valor de \$ 1.516.820.621 de Inversión.
% cumplimiento de la programación contractual	86%	90%	

De acuerdo con las necesidades planificadas y ejecutadas a continuación se evidenció:

- Se han contratado (19) de las (22) necesidades registradas en el PAA con corte al 30/06/2021, de conformidad con el reporte publicado en el APLICATIVO PAA el 30/06/2021, evidenciando un avance de 86% en la programación contractual del proyecto de inversión.
- Se revisó desde el PAA que el total de las necesidades planificadas se encuentran alineadas con los Objetivos y metas del Proyecto de Inversión, al igual que los Objetos Contractuales de cada uno de los contratos suscritos, son coherentes al cumplimiento del Objetivo General del Proyecto.

## 7. GESTION PRESUPUESTAL Y GIROS:

	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG-01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
		<b>FECHA:</b> 15/07/21	

Código proyecto	Cod. Meta Proyecto	META 2021 SEGPLAN (Cifras en millones de pesos)	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2021 (Cifras en millones de pesos)							
			PROGRAMADO TOTAL FICHAS EBI	AVANCE 2021 REPORTADO SEG PLAN		APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	COMPROMISO SIN GIRO A 30-06-2021	TOTAL GIRO	% AVANCE SOBRE LOS GIROS
				Valor programado Semestre 1 2021	% de Avance Semestre 1 2021 PAA					
7881	1	125	125	125	100%					
7881	2	1739	1.739	989	57%	2.538	1.650	1.145	505	<b>19,90%</b>
7881	3	674	674	536	80%					
		TOTALES	2.538	1.650		2.538	1.650	1.145	505	



De acuerdo a la anterior tabla se evidenció:

Corte a junio 2021				
Apropiación	Compromisos Ejecutados	% compromisos	Giros ejecutados	% giros
2.538	1.650	65.03%	505	19.90%

- Se evidenció dentro del Proyecto de Inversión No. 7881 que el presupuesto total para la vigencia 2021 es de \$ 2.538 millones, se alcanzó una ejecución de compromisos por un valor de \$1.650 millones equivalentes a un 65.03% y giros de \$505 millones, correspondientes al 19.90% del total presupuesto para la vigencia.
- En contratos suscritos, a la fecha de corte ascendieron a la suma de \$1.516 millones equivalente al 86% de lo programado para la vigencia.
- De acuerdo a lo validado en reporte SEGPLAN, para la vigencia anterior (2020), se constituyeron reservas por un valor de \$15 millones, las cuales se realizó la autorización de giro por un valor de \$15 millones, correspondientes al 100% de la ejecución del giro.

Sin embargo, se evidencio:

#### Observación N°2:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION	CÓDIGO: FR-07-PR-SEG- 01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	VERSIÓN: 02	

Al consultar la ejecución presupuestal en la página web, con corte al 31 de mes de julio, se evidenció un avance en los giros, de \$ 139 millones, llegando a una cifra acumulada de \$645 millones girados, lo que representa un 25.41 % de giros sobre el valor del presupuesto anual.

Con corte al 31 de octubre se observó unos compromisos acumulados por \$1.650 millones, lo que equivale a un 65.03% y giros por un valor de \$505 equivalente a un 19.92% .



PRESUPUESTO ASIGNADO 2021	MODIFICACIONES JULIO 2021	JULIO 2021			OCTUBRE 2021				
		TOTAL GIRADO	POR GIRAR	% GIRADO	COMPROMISOS ACUMULADOS	%	TOTAL GIRADO	POR GIRAR	% GIRADO
2.538	1	645	1.893	25.41%	1.650	65.03%	505	2.033	19.92%

De acuerdo a lo anterior existe un alto riesgo de constitución de reservas presupuestales al finalizar la vigencia.

## RECOMENDACIONES<sup>2</sup>

- Tener en cuenta el aseguramiento por parte de la Gerencia del Proyecto frente al cumplimiento de las Metas con vigencia 2021 del proyecto de inversión, de las metas que no reportan avance al corte del seguimiento, ya que su cumplimiento se da en el segundo semestre del 2021, es importante realizar el seguimiento constante a las metas en el desarrollo de sus actividades.
- Diseñar e implementar controles con la OAP desde la formulación de todos los componentes del proyecto de inversión, para que la información sea consistente y actualizada, frente a la información registrada en la plataforma de Seguimiento a proyecto de inversión (**SISCRED**), las actividades formuladas en el "**FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FR-01-PR-DES-01**", fichas EBI y lo reportando en SEGPLAN.
- Desde la OAP, actualizar la matriz Control modificaciones proyectos de inversión FR-01-PR-DES-03 y establecer controles efectivos a fin de mantener debidamente actualizado este documento de control para la trazabilidad efectiva de los cambios del proyecto de inversión
- Asegurar desde los mecanismos de control, como la Plataforma SISCRED en su aplicativo Seguimiento a proyectos de Inversión en la pestaña "Magnitud" que se debe registrar la **ponderación horizontal** de cada una de las actividades (Registra 0.0), que

<sup>2</sup> Ley 87 de 1993 Artículo 4º.- *Elementos para el Sistema de Control Interno*. Toda entidad bajo la responsabilidad de sus directivos debe por lo menos implementar los siguientes aspectos que deben orientar la aplicación del control interno: Literal g. Aplicación de las recomendaciones resultantes de las evaluaciones del control interno

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO: FR-07-PR-SEG- 01</b>	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	<b>FECHA: 15/07/21</b>	



permita identificar la asignación de porcentajes de ejecución programados para cada mes de la vigencia 2021, y que garantice la confiabilidad y validez de los avances reportados del cumplimiento de lo programado Vs. lo ejecutado de las metas del proyecto de inversión y prioridades relacionadas con el objeto institucional de acuerdo con el plan de desarrollo de la SCRD

- Continuar fortaleciendo la Gestión de Riesgos del Proyecto de Inversión mediante el monitoreo y seguimiento a los riesgos identificados que puedan afectar el desarrollo del proyecto de inversión desde las etapas de la formulación, ejecución y cierre del proyecto durante su horizonte de ejecución, de igual manera es importante fortalecer el ejercicio sobre la gestión del riesgo del proyecto identificando factores del contexto externo e interno de la SCRD, debido a que en la ejecución de las actividades del proyecto se pueden presentar nuevas situaciones de riesgos no identificadas, afectando así el desarrollo de los objetivos y resultados del mismo y dar cumplimiento a la “Política de Administración de Riesgos”.
- Se recomienda coordinar con la OAP, con el fin de fortalecer el diseño, seguimiento y monitoreo de los indicadores; alinear los indicadores del proyecto con lo establecido en el Procedimiento “ ADMINISTRACIÓN INDICADORES CÓDIGO: PR-DES-16, VERSIÓN: 05” y “Manual Operativo Administración de Indicadores Versión 01 del 2020”, y en referencia y coherencia con la Política de planeación institucional y Política de seguimiento y evaluación de desempeño institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- Frente a ejecución presupuestal del proyecto de inversión en la vigencia 2021, se recomienda analizar las causas por las cuales se presentaron retrasos o rezagos frente a lo programado en compromisos y giros y tomar acciones para la vigencia 2022, con el fin de asegurar una gestión financiera adecuada para el proyecto
- Como parte de la Política de seguimiento y evaluación en el marco de MIPG, seguir fortaleciendo la autoevaluación del control y la gestión, analizar las posibles desviaciones y cumplimiento de las metas, actividades y desempeño del proyecto de inversión, mitigando posibles riesgos y generando acciones de mejora a que haya lugar con base en las situaciones identificadas en este informe.

## PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, se solicita informar a esta oficina en los siguientes diez (10) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas o de mejora a implementar incluyendo las recomendaciones descritas, en cumplimiento del procedimiento de la mejora código PR-MEJ-03

el cual se puede consultar en el siguiente link:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	<b>PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA GESTION</b>	<b>CÓDIGO:</b> FR-07-PR-SEG- 01	 Radicado: <b>20211400425373</b> Fecha: 24-12-2021
		<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	

[https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/archivos\\_paginas/manual\\_para\\_gestionar\\_acciones\\_correctivas\\_y\\_de\\_mejora\\_v1\\_0.pdf](https://intranet.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/archivos_paginas/manual_para_gestionar_acciones_correctivas_y_de_mejora_v1_0.pdf)

## FIRMAS

Elaboró  
**Leonny Giovanni Rodríguez Marquez**  
Contratista Oficina de Control Interno  
*Firma electrónica*

Aprobó  
**Milena Yorlany Meza Patacón**  
Jefe Oficina de Control Interno  
*Firma electrónica*

### Documento 20211400425373 firmado electrónicamente por:

**Milena Yorlany Meza Patacón**, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 28-12-2021 16:54:42

**Leonny Giovanni Rodríguez Marquez**, Contratista, Oficina de Control Interno, Fecha firma: 24-12-2021 08:36:51



e3f2e8789c895eb0a5ecb83d1484cf88857dbd636191112a24c42bf196540382